

¿Qué es la higiene ocupacional?

Higiene ocupacional es la ciencia de anticipación, reconocimiento y evaluación de riesgos y condiciones perjudiciales en el ambiente laboral, así como el desarrollo de estrategias de prevención y control, con el objetivo de proteger y promover la salud y el bienestar de los trabajadores, salvaguardando también la comunidad y el medio ambiente en general (OPS, 2001).

¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales aplicadas en Perú?

Normas Nacionales

- ✓ Constitución Política, artículo 7°.
- ✓ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- ✓ Decreto Supremo N° 003-97-TR. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, artículo 25° inciso a) y artículo 30°.
- ✓ Ley N° 26842 Ley General de Salud Capítulo VII: artículos 100°, 101° y 102°.
- ✓ Resolución Suprema N° 021-83-TR. Normas básicas de seguridad e higiene en obras de edificación.
- ✓ Ley N° 23407, Ley general de industrias, artículo 104°. Las empresas industriales deben cumplir con las normas legales de seguridad e higiene industrial, en resguardo de la integridad física de los trabajadores.
- ✓ D.S. N° 014-92-EM. TUO de La Ley General de Minería, artículos 48°, 209°, 210°, 211°, 212° y 213°.
- ✓ Decreto Supremo 010-73-PE. Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial del Sector Pesquero.

Normas y estándares internacionales

- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 16.12.1966), artículos 7° b), 12°, 20°.
- ✓ Convenio 152 OIT, Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979. Ratificado el 19 de abril de 1988.
- ✓ Norma ISO 1996-1:2003.
- ✓ 89/391/CEE Directiva Marco.
- ✓ 95/63/CE Primera Modificación de 89/655/CEE.

- ✓ 98/24/CE Riesgos por Agentes Químicos.
- ✓ 2000/39/CE Primera Lista de Valores Límite de exposición.
- ✓ 2004/37/CE Riesgos por Exposición a Agentes Cancerígenos y Mutágenos.
- ✓ 83/477/CEE Riesgos por exposición al asbesto.
- ✓ 2000/54/CE Exposición a Agentes Biológicos.
- ✓ 2002/44/CE Riesgos derivados de Agentes Físicos (Vibraciones).
- ✓ 2003/10/CE Riesgos derivados de Agentes Físicos (Ruido).
- ✓ 2004/40/CE Riesgos derivados de Agentes Físicos (Campos Electromagnéticos).
- ✓ 2003/670/CE Lista europea de Enfermedades Profesionales.

¿Cuáles son los estándares y requisitos legales importantes en otros países sobre higiene ocupacional?

Estados Unidos (USA)

Norma OSHA 3021, establece los derechos de los trabajadores en el sitio de trabajo. Norma OSHA 2019, preparación para emergencias en el sitio de trabajo. Norma OSHA 3092, trabajo seguro con las pantallas de video terminales. Órgano de vigilancia: Instituto Nacional para la Seguridad y La Salud Ocupacional (NIOSH). Sus normas son estándares en otros países.

Chile

Ley 16744. Establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Decreto Supremo 594. Establece que la empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan. Órgano de vigilancia: Servicio Nacional de Salud – Chile. Norma OHSAS 18001. Estándares: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental.

Venezuela

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Establece a los empleadores el derecho de exigir de sus trabajadores y trabajadoras el cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y ergonomía.

Norma Técnica Programa Seguridad y Salud en el Trabajo NT-01-2008. Establece los criterios de evaluación y seguimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo.

Norma Técnica NT-02-2008. Establece los criterios y las acciones mínimas necesarias, conducentes a la declaración de las enfermedades ocupacionales.

Norma COVENIN 2260-88. Programa de Higiene y Seguridad Industrial.

Órgano de vigilancia: Ministerio con competencia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándares: Norma OHSAS 18001. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental.

Colombia

- Ley 1562 de 2012. Establece un porcentaje de la cotización para suministrar asesoría técnica de estudios de higiene ocupacional. Resolución 2400 de 1979. Establece disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución 2013 de 1986. Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Órgano de vigilancia: Ministerio de Trabajo y Fondo de Riesgos Laborales.

Estándares: Norma OHSAS 18001. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental.

Brasil

Norma de Higiene Ocupacional NHO08. Establece los procedimientos de recolección de material sólido en partículas suspendido en el aire en los sitios de trabajo.

Norma de Higiene Ocupacional NHO09. Establece la evaluación de la exposición ocupacional por vibraciones recibidas en el cuerpo con ocasión a la actividad laboral.

Norma de Higiene Ocupacional NHO10. Establece los criterios y procedimientos para la evaluación de la exposición laboral a las vibraciones en las manos y los brazos con el enfoque principal en la prevención y control de riesgos.

Órgano de vigilancia: Ministerio de empleo y seguridad social.

Estándares: Norma OHSAS 18001. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental.

¿Qué es el programa de Higiene Ocupacional y cuáles son sus beneficios?

El programa de Higiene Ocupacional debe estar encaminado a conocer, evaluar y controlar los agentes y factores ambientales del trabajo que puedan ocasionar enfermedades o afectar la salud y bienestar del trabajador.

Su implementación nos permite evitar o minimizar riesgos físicos o químicos al trabajador, los cuales en caso de ocurrir, afectan no solo a éste, sino también a su familia y a la empresa donde labora. Además de lo anterior, tener y aplicar el programa de Higiene Ocupacional lleva a tener un sitio de trabajo seguro, controlado de riesgos que disminuyan la capacidad laboral del trabajador, mejorando su productividad en la empresa.



¿Qué es un riesgo a la higiene?

Es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño, con ocasión o a consecuencia, de su trabajo, en particular por la exposición medioambiental (agentes físicos, químicos y biológicos).